

2022

*Riesgos Relevantes de  
las Finanzas públicas*

**-LDF-**

## Riesgos relevantes de las Finanzas Públicas / Propuestas de Acción para Enfrentarlos

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la “Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios” y al artículo TERCERO transitorio de los “Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios”, se describen los riesgos relevantes asociados a las finanzas públicas del Estado de Chiapas.

Descripción de los Riesgos Relevantes	Propuesta de Acción para Enfrentarla
<p><b>Riesgos Económicos:</b></p> <p>Para 2022 los CGPE, destacan los siguientes factores que incidirían a la baja del crecimiento económico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Potencial de repunte de la pandemia y surgimiento de nuevas variantes del virus.</li> <li>ii) Endurecimiento en las condiciones financieras internacionales.</li> <li>iii) Choques macroeconómicos externos.</li> <li>iv) Crecimiento acelerado de la inflación en Estados Unidos, que propicie un cambio de postura monetaria y fiscal más rápido de lo previsto en dicho país.</li> <li>v) Menores niveles de inversión pública y privada internos.</li> <li>vi) La profundización de los riesgos geopolíticos que generen menores perspectivas de crecimiento en los flujos de capitales, el comercio y la economía a nivel mundial.</li> </ul>	<p>Ante los riesgos económicos que se suscitan a nivel internacional y que pueden incidir en el comportamiento de la economía nacional, así como en el desempeño de las finanzas públicas, el gobierno del Estado implementará acciones para orientar el gasto público con criterios de austeridad y disciplina presupuestaria, atendiendo principalmente las necesidades sociales, económicas y de gobierno.</p> <p>Entre otras medidas se impulsarán rubros relevantes para el Estado como: educación, salud, asistencia social, seguridad, justicia, turismo, infraestructura carretera y al campo.</p> <p>En consecuencia, se dará puntual atención a las medidas económicas y financieras que impulse el gobierno federal.</p>

<b>Pago de Laudos, Pensionados y Jubilados</b>	En el presupuesto de egresos del Estado están previstos los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones generadas por Laudos, Pensiones y Jubilaciones.
<b>Desastres Naturales</b>	Con base a lo que establece el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y Quinto Transitorio de dicha Ley, los recursos para la atención de desastres naturales, están previstos en el presupuesto de egresos.
<b>Deuda Pública</b>	Para atender las deudas contraídas en administraciones anteriores, se tienen previstos los recursos necesarios para cumplir con dichas obligaciones.
<b>Salud</b>	Se fortalecen los recursos al sector salud para impulsar acciones preventivas y de atención medica - hospitalaria, así como atención de enfermedades respiratorias, adicionalmente se impulsan obras y programas de mejoramiento, ampliación y equipamiento de la red hospitalaria, con atención especial a la población vulnerable.